



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 8.310 /

MONTE PATRIA, 27 de Julio de 2015

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- ♦ Solicitud recibida el 24/06/2015 de la Srta. Keyla Echeverría Albornoz.
- ♦ Fotocopia de Cheque N° 3450938 del 04/02/2015, por \$ 61.808.-
- ♦ Decreto de Pago N° 298 del 02/02/2015, por \$ 61.808.-

1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 3450938 por \$ 61.808.- del 04/02/2015, de la Cuenta Corriente N° 13409000309 del Departamento de Educación, girado a la Señorita **Keyla Echeverría Albornoz**, RUT [REDACTED] correspondiente a Vacaciones Proporcionales del período 05/08 al 04/12/2014.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ 61.808.- (Sesenta y Un Mil Ochocientos Ocho Pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE